



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 14 de Junio de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 560/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 2458/19 de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, Lic. Elena Gomez Simes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto, eleva la renuncia del Lic. Pablo Ezequiel Gilibisco a la designación realizada por RDFCNyCS N° 125/19 en la cátedra "Filosofía de las Ciencias".

Que asimismo proponen se designe a la Lic. Antonella De Cian, en reemplazo del docente Gilibisco.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Aceptar la renuncia del **Lic. Pablo Ezequiel Gilibisco** (CUIL 23-31964260-9) como Auxiliar 1º interino, Ad-Honorem de la cátedra Filosofía de las Ciencias del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Puerto Madryn, considerando fecha de BAJA el 07/05/2019.

Art.2º) Designar interinamente a la **Lic. Antonella De Cian** (CUIL 27-38906471-3) como Auxiliar 1º interino, Ad-Honorem de la cátedra Filosofía de las Ciencias del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Puerto Madryn, estableciendo fecha de ALTA el 03/06/2019 y BAJA 31/03/2020.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 560/2019

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 560/2019

Dra. Bárbara Raeter Tortopillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.